

Municipalidad Distrital de Asillo
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2024-MDA/OEC

En la localidad de Asillo a los 16 días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro, en la oficina de logística de la municipalidad distrital de Asillo, siendo las 08:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2024-MDA/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de bienes, adquisición de LISTONES DE MADERA 2"X2"X10", para la ejecución de la obra "CREACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROTECCION CON COBERTURA PARA LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CHANA, SAN CRISTOBAL DE CHANAPAMPA, VILATIRA, PUCACANCHA Y HUANUHUATA ISLA DEL DISTRITO DE ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación. El OEC procede con la ejecución de procedimientos como se detalla:

PRIMERO: El OEC ya instalado, para la ejecución de los procedimientos con las formalidades de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, procede a ejecutar la apertura de la plataforma del SEACE y verificación los participantes registrados, donde se puede visualizar y verificara a veintisiete participantes registrados como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10024195177	PACCO MONTESINOS DOMINGO	04/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10238543148	CALLAÑAUPA PALMA YRENE	09/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10245851745	VARGAS SUMIRE PORFIRIO	04/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10405709231	HUMPIRE APAZA WILY	08/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10433171905	MAMANI CAMACHO ABEL	09/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10437823851	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	04/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	01/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10445876190	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	06/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10448023830	MADARIAGA TAPIA MARIANA MIRELA	09/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	10458987683	TORRES CALLAÑAUPA NOELY	09/10/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20448338089	VIRGEN DE COPACABANA MISHA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20485688405	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JULIO CESAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/10/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20490093304	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	02/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20542609380	A & G CORPORACION MAFLO E.I.R.L.	06/10/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20542627361	H & A CONSTRUCTORA REYES S.A.C.	08/10/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20542644886	INDUSTRIAL MADERERA Y MUEBLERIA GUADALUPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/10/2024	Válido

Municipalidad Distrital de Asillo
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
17	Proveedor con RUC	20600108370	CONSTRUCTORA, CONSULTORA & LOGISTICA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/10/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20600781333	BRANDER COMPANY S.R.L.	06/10/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20601026695	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	09/10/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20602801781	GRUPO COMERCIAL MINKA L&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/10/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20603009241	MADERERA INDUSTRIAL SEÑOR DE HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/10/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20603533578	INVERSIONES CREATIVAS MEGANTONY S.A.C.	01/10/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20605256148	INTI NOVA S.A.C.	02/10/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20605486348	CORIMSUR CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/10/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	01/10/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	05/10/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20608715593	MADERERA F.M. S.R.L.	02/10/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20610795511	CORPORACION DLUQUE S.A.C.	04/10/2024	Válido

SEGUNDO. Se procede con la visualización de las ofertas presentadas en la plataforma del SE@CE, de los veintisiete registrados al proceso, solo se presentaron ocho ofertas dentro del cronograma establecido en el proceso el mismo que se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608715593	MADERERA F.M. S.R.L.	10/10/2024	18:32:13	Enviado	Valido
2	10245851745	VARGAS SUMIRE PORFIRIO	10/10/2024	20:38:32	Enviado	Valido
3	10437823851	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	10/10/2024	17:46:27	Enviado	Valido
4	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	10/10/2024	23:54:28	Enviado	Valido
5	10445876190	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	10/10/2024	18:48:37	Enviado	Valido
6	10238543148	CALLAÑAUPA PALMA YRENE	10/10/2024	22:33:41	Enviado	Valido
7	10448023830	MADARIAGA TAPIA MARIANA MIRELA	10/10/2024	19:42:27	Enviado	Valido
8	10433171905	MAMANI CAMACHO ABEL	10/10/2024	18:57:23	Enviado	Valido

TERCERO: Acto seguido el OEC procede con la apertura electrónica de la oferta técnica, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 de RLCE que determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

Municipalidad Distrital de Asillo
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
	ANEXO 01	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06	CONDICIÓN	
	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Declaración jurada de plazo de entrega	Ficha de especificación del producto	Promesa de consorcio		Oferta Económica
MADERERA F.M. S.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No Aplica	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
VARGAS SUMIRE PORFIRIO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No Aplica	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
HUARCAAYA PAUCAR CARMEN SALOME	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No Aplica	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
GRUPO HEICI S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No Aplica	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No Aplica	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
CALLAÑAUPA PALMA YRENE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No Aplica	No CUMPLE	NO ADMITIDO
MADARIAGA TAPIA MARIANA MIRELA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No Aplica	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
MAMANI CAMACHO ABEL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No Aplica	NO CUMPLE	NO ADMITIDO

EL POSTOR MADERERA F.M. S.R.L. No acredita el anexo F documento que acredita el producto que oferta, siendo un documento obligatorio exigido en las bases integrada, existiendo una transgresión a las bases integradas, el OEC determina **NO ADMITIR LA OFERTA.**

EL POSTOR VARGAS SUMIRE PORFIRIO. En el anexo F ficha de las especificaciones técnicas no precisa ni describe el material que oferta, cabe precisar que el postor debe de adjuntar la ficha técnica del producto o material que oferta a fin de que el OEC pueda tener en consideración la oferta económica sobre el bien ofertado, tengase en consideración el OEC no puede estar interpretando ni deducir las ofertas, existiendo una transgresión a las bases integradas, el OEC determina **NO ADMITIR LA OFERTA.**

EL POSTOR HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME. En el anexo F ficha de las especificaciones técnicas que acredita es una copia de las bases integradas, cuando la exigencia de una ficha en su oferta es que esta acredite el producto que oferta con el fin de que, la entidad tenga la opción de elegir el mejor producto, téngase en consideración que el OEC no puede estar interpretando ni deduciendo la propuesta de las ofertas, existiendo una transgresión a las bases integradas, el OEC determina **NO ADMITIR LA OFERTA.**

EL POSTOR GRUPO HEICI S.A.C. Acredita el anexo 6 donde el cuadro no tiene el llenado que corresponde en el sub total en la parte literal tampoco consigna la información que corresponde de acuerdo a lo requerido en las bases lo que motiva que, el OEC determina **NO ADMITIR LA OFERTA.**

EL POSTOR GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO, acredita una ficha técnica del producto que no corresponde al objeto de la contratación de una adjudicación simplificada, lo que las bases requieren que el postor debe de acreditar una ficha o especificación técnica del producto o material que oferta para el objeto de la contratación, el OEC determina **NO ADMITIR LA OFERTA.**

EL POSTOR CALLAÑAUPA PALMA YRENE Acredita el anexo 6 donde el cuadro de la propuesta económica no corresponde a las bases integradas siendo alterado el cuadro de la información que debe de consignar lo motiva que, el OEC determina **NO ADMITIR LA OFERTA.**

EL POSTOR MADARIAGA TAPIA MARIANA MIRELA En el anexo F ficha de las especificaciones técnicas que acredita es una copia de las bases integradas, cuando la exigencia de una ficha en su oferta es que esta acredite el producto que oferta con el fin de que, la entidad tenga la opción de elegir el mejor producto, téngase en consideración que el OEC no puede estar interpretando

Municipalidad Distrital de Asillo

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ni deduciendo la propuesta de las ofertas, existiendo una transgresión a las bases integradas, el OEC determina **NO ADMITIR LA OFERTA**

EL POSTOR MAMANI CAMACHO ABEL acredita una ficha técnica del producto que no corresponde al objeto de la contratación de una adjudicación simplificada donde además es ilegible téngase en consideración que el OEC no tiene la facultada de deducir o interpretar los documentos de la oferta, cabe precisar que las bases requiere que el postor debe de acreditar una ficha o especificación técnica del producto o material que oferta el postor para el objeto de la contratación por lo expuesto, el OEC determina **NO ADMITIR LA OFERTA**.

Con los resultados de la calificación y evaluación. El OEC procede a **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2024-MDA/OEC**,

No existiendo más puntos que tratar el OEC, proceden a suscribir el acta en señal de conformidad y levanta la sesión siendo las 12:00 horas en el mismo lugar y fecha.

Peregrina Alegre Huacasi
Órgano Encargado De Las Contrataciones